MODIFICACIÓN No. 02 EN ADICIÓN EN TIEMPO AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 20243223 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y CONNECTECH TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES S.A.S.

1. CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO.
2. LUGAR Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL	San Juan de Pasto, 07 de Octubre de 2024.
3. CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PASTO – SECRETARÍA DE SALUD
4. NIT	891280000-3
5. REPRESENTANTE LEGAL	NICOLAS TORO MUÑOZ – Alcalde Municipal.
6. DELEGADO PARA CONTRATAR (DECRETO No 348 DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020)	MARYLUZ CASTILLO ROSERO – Secretaria de Salud.
7. DEPENDENCIA QUE REQUIERE LOS SERVICIOS	SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL.
8. CONTRATISTA	CONNECTECH TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES S.A.S.
9. NIT. No.	901.708.396-1
10. OBJETO	Adquirir a título de compraventa, las licencias necesarias para la implementación de software de virtualización VMware y de sistemas operativos y antivirus para servidores y estaciones de trabajo de la Secretaría Municipal de Salud.
11. VALOR CONTRATO PRINCIPAL	CUARENTA MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($40.045.515)
12. PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRATO PRINCIPAL	El plazo para la ejecución del contrato es de UN (1) mes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa verificación de cumplimiento de los requisitos de ejecución.
13. FECHA DE INICIO	24/10/2024
14. MODIFICACIÓN No. 02.	Se adiciona en tiempo hasta el 04/12/2024
15. FECHA FINALIZACIÓN	04/12/2024
16. MODIFICACIÓN No. 02.	**ADICIÓN EN TIEMPO:** Hasta el 16 de Diciembre de 2024.

17. CONSIDERACIONES:

1. Que con fecha 07 de Octubre de 2024, se suscribió el Contrato de Suministro No. 20243223 entre el Municipio de Pasto – Secretaría Municipal de Salud y CONNECTECH TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES S.A.S. registrado con NIT No. 901708396-1, cuyo objeto es: "Adquirir a título de compraventa, las licencias necesarias para la implementación de software de virtualización VMware y de sistemas operativos y antivirus para servidores y estaciones de trabajo de la Secretaría Municipal de Salud" por valor de CUARENTA MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($40.045.515), con un plazo de ejecución de un (01) mes desde el cumplimiento de requisitos de ejecución.

2. Que mediante Oficio de Supervisión de fecha 04/12/2024, el supervisor del Contrato WILMAR FERNANDO ERAZO ERAZO – Profesional Universitario - Secretaria de Salud, informa que:

   " se justifica la necesidad de ampliar el plazo de ejecución del contrato hasta el día 16 de diciembre de 2024, teniendo en cuenta que permitirá asegurar una implementación óptima de las licencias adquiridas garantizando el cumplimiento de los estándares de calidad requeridos.."

3. Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, y que el Contrato de suministro No. 20243223 está vigente y se encuentra en etapa normal de ejecución, es procedente realizar la MODIFICACIÓN No. 01 **adición en tiempo**, la cual se regirá bajo las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: ADICIÓN EN TIEMPO: Modificar la cláusula tercera del contrato celebrado, la cual quedará así: "El plazo para la ejecución del contrato se encuentra comprendido desde la suscripción del acta de inicio hasta el 16 de Diciembre de 2024, previa verificación de cumplimiento de los requisitos de ejecución.

MODIFICACIÓN No. 02 EN ADICIÓN EN TIEMPO AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 20243223 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y CONNECTECH TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES S.A.S.

CLÁUSULA SEGUNDA.- GARANTÍA ÚNICA: EL CONTRATISTA se compromete a que realizará la actualización de las pólizas respectivas según tiempo adicional y las cargará en el portal de SECOP 2.	
CLÁUSULA TERCERA.- VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal no modificados por el presente acuerdo, permanecen vigentes.	
CLAUSULA CUARTA.- PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN: La presente MODIFICACIÓN se perfecciona y ejecuta con la firma de las partes. Para su legalización se requiere de la aprobación de la modificación de las pólizas y se anexará éste documento y sus soportes al contrato principal por parte de la Secretaría Municipal de Salud.	
LAS PARTES manifiestan que aceptan en todas sus partes las estipulaciones y condiciones contractuales pactadas en el presente documento.	
Para constancia se firma la presente MODIFICACIÓN en San Juan de Pasto, el día 04/12/2024.	
Por el Municipio de Pasto: Delegado para contratar	MARYLUZ CASTILLO ROSERO SECRETARIA DE SALUD
Por el Contratista que acepta las condiciones pactadas:	**CONNECTECH TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES S.A.S.** **R.L. ANGIE VIVIANA OBANDO BENAVIDES.**
Revisó:	FERNANDO TENGANÁ DIAZ – Asesor Jurídico S.M.S.
Proyectó:	HUGO FERNANDO CASTILLO C. – Abogado S.M.S.